

VACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/1082 ✓
E/CEPAL/MDM/5/Rev.1
12 de abril de 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL
Comisión Económica para América Latina



INFORME DE LA TERCERA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA INTEGRACION DE
LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL DE AMERICA LATINA
Y EL CARIBE

(Quito, Ecuador, 11 de marzo de 1979)

900013265 - BIBLIOTECA CEPAL



y029 s7900076 s

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT
5300 S. DICKINSON DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

PHYSICS 321
LECTURE 10
MAY 19, 1999

1. The first part of the lecture discusses the concept of a "state" in quantum mechanics. It is defined as a vector in a Hilbert space, which is a complete inner product space. The state vector is denoted by $|\psi\rangle$. The inner product of two state vectors $|\psi\rangle$ and $|\phi\rangle$ is denoted by $\langle\psi|\phi\rangle$. The norm of a state vector is defined as $\sqrt{\langle\psi|\psi\rangle}$. The state vector is normalized if its norm is equal to 1. The probability of finding a system in a state $|\phi\rangle$ when it is in a state $|\psi\rangle$ is given by $|\langle\phi|\psi\rangle|^2$.

2. The second part of the lecture discusses the concept of a "measurement" in quantum mechanics. It is defined as a process that causes a system to transition from one state to another. The measurement process is described by a set of operators, called the "measurement operators". The measurement operators are denoted by M_i . The probability of a system transitioning from a state $|\psi\rangle$ to a state $|\phi\rangle$ when it is measured is given by $|\langle\phi|M_i|\psi\rangle|^2$.

3. The third part of the lecture discusses the concept of a "wave function" in quantum mechanics. It is defined as a function that describes the state of a system. The wave function is denoted by $\psi(x)$. The probability of finding a system at a position x when it is in a state $|\psi\rangle$ is given by $|\psi(x)|^2$.

4. The fourth part of the lecture discusses the concept of a "potential energy" in quantum mechanics. It is defined as a function that describes the energy of a system. The potential energy is denoted by $V(x)$. The Schrödinger equation is a differential equation that relates the wave function to the potential energy. The Schrödinger equation is given by $-\frac{\hbar^2}{2m}\nabla^2\psi + V(x)\psi = E\psi$.

ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha

1. De conformidad con las recomendaciones pertinentes, contenidas en el Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, aprobado por la Undécima Reunión Extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), realizada en Nueva York el 21 de noviembre de 1977, y en cumplimiento de lo acordado en la Primera Reunión de la Mesa Directiva celebrada en Kingston, Jamaica, del 14 al 15 de febrero de 1978, el Gobierno del Ecuador invitó a la Mesa Directiva a celebrar su tercera reunión en su país. La Presidente de la Conferencia, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, convocó a dicha reunión el 11 de marzo de 1979. El propósito general de la reunión fue el de conocer y examinar los resultados del trabajo del Grupo de Expertos Gubernamentales para evaluar la ejecución del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (Quito, Ecuador, 8 a 10 de marzo de 1979); y también el de considerar los preparativos para la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, y la participación regional en la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que se realizará en 1980.

Asistencia

2. Asistieron a la reunión los siguientes miembros de la Mesa Directiva de la Conferencia: Presidente: Esther Vélez (Cuba); Primer Vicepresidente: Carmen McGregor (Jamaica); Segundo Vicepresidente: Humberto Martínez Romero (México); Relator: Marly Silva A. (Venezuela). Los miembros de la Mesa Directiva se hicieron acompañar por los siguientes asesores: Olga Finlay y Mirta Barquet (Cuba); Hazel Nelson (Jamaica). También estuvo

/presente la

presente la Sra. Margaret Snyder, del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, Coordinadora del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. En representación de la CEPAL asistieron el Secretario Ejecutivo de la Comisión, señor Enrique V. Iglesias, y el Sr. Jorge Viteri, Sr. Jorge Graciarena, Sra. Suzanne Aurelius, Sr. Carlos Borsotti, Sra. Myriam Krawczyk y Sra. Peggy Antrobus (Consultora).

Temario

3. La Mesa Directiva aprobó el siguiente temario para su tercera reunión:

1. Aprobación del temario.
2. Informe de la secretaria de la CEPAL sobre los progresos en el cumplimiento del Plan de Acción y en ejecución de programas relacionados con la integración de la mujer en el desarrollo.
3. Conocimiento, estudio y consideración de la evaluación del Plan de Acción Regional presentado por el Grupo de Expertos sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina.
4. Convocatoria de la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (lugar, fecha, temario).
5. Elaboración del informe sobre la labor realizada por la Mesa Directiva desde el inicio de su mandato, para presentarse a la Segunda Conferencia Regional.
6. Consideración y aprobación del informe de la Mesa Directiva.

Discursos de apertura

4. La Presidente de la reunión transmitió a los participantes los saludos de la Presidente de la Mesa Directiva, Vilma Espín de Castro, así como sus excusas porque imperiosos compromisos de trabajo le habían impedido estar presente en esta oportunidad.

/En seguida

En seguida manifestó su agradecimiento al Gobierno y al pueblo del Ecuador por las facilidades brindadas para la realización de la reunión, y por su cálida acogida a los participantes en ella.

5. Subrayó que esta reunión tenía suma importancia, pues era suya la responsabilidad de realizar el análisis de las propuestas de evaluación que el día anterior había emitido el Grupo de Expertos, y sopesar los avances en el cumplimiento efectivo del Plan de Acción Regional para lograr la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de sus respectivos países, en el marco de la voluntad política expresada por los Estados miembros de la CEPAL. Hizo después especial hincapié en que ésta era la última vez en que la Mesa Directiva se reuniría antes de la Segunda Conferencia Regional, que se celebrará este año.

6. Anticipó que el trabajo sería arduo y requeriría de los mejores esfuerzos de los participantes, así como de la colaboración que, estaba cierta, brindaría como siempre la secretaría de la CEPAL, a la cual felicitó por el apoyo prestado para realizar la presente reunión.

7. El Secretario Ejecutivo expresó el reconocimiento de la secretaría de la CEPAL por la labor que había desempeñado la señora Vilma Espín, Presidente de la Mesa Directiva. Destacó la importancia que atribuía la CEPAL al Programa para la Integración de la Mujer en el Desarrollo y señaló que, pese a los importantes avances logrados, todavía quedaba mucho por hacer. Subrayó el papel significativo que había tenido la Mesa Directiva, por las críticas constructivas que había formulado y por lo que había significado como contacto vivo con los países de la región.

RESUMEN DE LOS DEBATES

8. La secretaría expuso con detalle las acciones puestas en práctica para dar cumplimiento a los mandatos emanados de la Segunda Reunión de la Mesa Directiva, celebrada en la Ciudad de México,^{1/} acciones cuya relación pormenorizada se encuentra en el documento E/CEPAL/MDM/3. Se expresó que las acciones de la secretaría se centran en dos áreas: una, la preparación de los documentos para la reunión del Grupo de Expertos, y la otra, la generación de proyectos y su presentación a la secretaría de las Naciones Unidas para su revisión y para el asesoramiento del Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. En este sentido, se señaló que, pese a los esfuerzos para solucionar los problemas de procedimiento, la situación no era satisfactoria, y que, debido a la metodología recomendada por el Comité Consultivo, a menudo había sido preciso reformular los proyectos, lo que se había traducido en una disminución del tiempo disponible para otras actividades.

9. La Presidencia agradeció el detallado informe de la secretaría sobre las actividades desarrolladas, la situación de su dependencia especializada y el estado de los proyectos. Con respecto a la elaboración, formulación y presentación de proyectos, subrayó que ellos habían sido preocupación constante de la Mesa Directiva, y que ésta y la secretaría debían seguir esforzándose por obtener financiamiento para los proyectos y así contribuir a la mejor aplicación del Plan de Acción Regional. Por último, solicitó a la representante del Fondo de Contribuciones Voluntarias que informara detalladamente acerca del estado de los proyectos relacionados con la región.

10. La representante del Fondo informó que de los cinco nuevos proyectos presentados por la CEPAL para su examen por la secretaría

^{1/} Véase el informe de dicha reunión contenido en el documento E/CEPAL/MDM/2/Rev.1, párrafo 16, inciso 2.

de las Naciones Unidas y el asesoramiento del Comité Consultivo en su quinto período de sesiones, se había recomendado el financiamiento de tres proyectos nacionales y un proyecto subregional, sujeto este último a la participación de un consultor. Uno de los proyectos regionales había sido devuelto para revisión y nueva presentación.

11. Dados los limitados recursos disponibles y el hecho de que otros organismos financiarían la contratación de personal para la realización de actividades relacionadas con la mujer, destacó que la secretaria de las Naciones Unidas, con el asesoramiento del Comité Consultivo, había mantenido la política de no financiar más de dos cargos por región. Explicó además que en su quinto período de sesiones el Comité Consultivo había recomendado la modificación del sistema de presentación de los proyectos nacionales.

12. Ante una consulta en relación con un proyecto determinado, la representante del Fondo explicó que la secretaria daría a conocer dentro de dos o tres meses criterios para las solicitudes que se presenten al Fondo.

13. Uno de los miembros de la Mesa Directiva consultó a la representante del Fondo acerca de un proyecto sobre coordinación y promoción de investigaciones, que incluía un cargo de coordinadora con sede en México. La representante del Fondo reiteró que, si bien dicho Comité y la secretaria consideraban muy importante la existencia de coordinadores subregionales, por el momento el Fondo no estaba en situación de financiar más de dos cargos por región, y sugirió la posibilidad de recurrir a otros organismos. A continuación, varios miembros de la Mesa Directiva destacaron la urgencia que existía en la región de promover proyectos nacionales; hicieron notar las diversidades subregionales y los requerimientos de asistencia técnica y de concertación de actividades, indicando que todo confirmaba la necesidad de contar con coordinadores regionales, por lo que solicitaron

a la representante del Fondo que transmitiera esta inquietud a la secretaría de las Naciones Unidas y al Comité Consultivo.

14. Sobre este mismo punto, la secretaría de la CEPAL destacó que no se trataba de generar burocracia adicional, sino de contar con funcionarios al servicio de los países para la generación de proyectos con miras a su presentación al Fondo de Contribuciones Voluntarias.

15. A solicitud de uno de los miembros de la Mesa, la representante del Fondo informó que de los proyectos aprobados por el Comité a partir de 1977, se estaban ejecutando 30 presentados por la Comisión Económica para África (CEPA), 13 presentados por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), seis presentados por la Comisión Económica para Asia Occidental (CEPAO) y 13 presentados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Asimismo, informó que en el último período de sesiones del Comité Consultivo, celebrado en marzo de 1979, se habían asignado 546 800 dólares para proyectos de la CEPAL, 209 000 dólares para los de la CESPAP, y 159 000 dólares para los de la CEPAO; la CEPAO no había presentado nuevos proyectos.

16. La representante de Cuba solicitó que, en el temario de la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, se incluyese un punto relativo a las dificultades en la generación y financiamiento de los proyectos.

17. Ante una consulta, la representante del Fondo señaló que se dispondría de fondos flexibles para mejorar la capacidad de asistencia técnica de las comisiones regionales, siempre que éstas solicitaran dichos fondos para atender situaciones nacionales concretas.

18. Ante la consulta de un participante, la secretaría informó que se encontraban adelantadas las gestiones para designar una coordinadora para el Caribe, la cual sin duda entraría en funciones antes de la Segunda Conferencia Regional.

19. En materia de información, la representante del Fondo de Contribuciones Voluntarias expresó que los recursos se asignaban para este propósito al Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios.

20. La Presidente solicitó la colaboración de la secretaria para avanzar en la presentación de proyectos, no obstante las dificultades con que se había tropezado y de las cuales se había dado cuenta en la reunión.

21. Con respecto al punto 3 del temario, la Presidente reiteró la preocupación de la Mesa Directiva por la falta de respuestas al cuestionario enviado por la secretaria de la CEPAL. A manera de solución se sugirió remitir a esta secretaria las respuestas al nuevo cuestionario enviado por el Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que aquélla pueda utilizarlas para elaborar la documentación requerida para la Segunda Conferencia Regional.

22. La secretaria hizo saber que el informe de la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales (E/CEPAL/CRM/R.1/4/Rev.1) se hará llegar a todos los gobiernos de la región a fin de que éstos formulen las observaciones del caso. Asimismo, se publicará un número de Notas de la CEPAL que contendrá las conclusiones de dicho informe, las de esta reunión de la Mesa Directiva, y el cuestionario enviado por el Secretario General de las Naciones Unidas.

23. Con respecto al punto 4 del temario, hubo acuerdo en que la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina debería celebrarse antes de la próxima reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial de 1980. Asimismo, se acordó otorgar a la secretaria la posibilidad de actuar con flexibilidad con el fin de establecer el lugar y fecha precisos de dicha Conferencia Regional, la que sería convocada formalmente en el decimotavo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina, que tendría lugar en La Paz, Bolivia, entre el 18 y 26 de abril del presente año.

24. En relación con el temario de la Segunda Conferencia, la secretaria recordó la necesidad de tener en cuenta los mandatos contenidos en las resoluciones 33/185 y 33/189 de la Asamblea General, así como la celebración de otras reuniones regionales con las que debería coordinarse la consideración de la situación de la mujer.

25. Ante la consulta de una delegación, la secretaria informó que, para la Segunda Conferencia Regional, se habían cursado invitaciones a la Subsecretaria General de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, a la Presidente del Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias, y a la Secretaria General de la Conferencia Mundial de 1980.

26. A propuesta de una delegación, se acordó que la secretaria junto con los miembros de la Mesa Directiva, terminara de redactar el temario provisional para la Segunda Conferencia Regional, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en tal sentido por el Grupo de Expertos Gubernamentales y por la Mesa Directiva, tanto en su segunda como en su tercera reunión.

26. En relación con el punto 5 del temario, se acordó autorizar a la Presidencia para que dentro del plazo de un mes, sobre la base de los informes de las reuniones de la Mesa Directiva y de las gestiones de la propia Presidencia, redactara el informe sobre la labor desarrollada por la Mesa Directiva desde el comienzo de su mandato, y lo enviara a los demás miembros de la Mesa Directiva para su aprobación. Una vez aprobado dicho informe, sería enviado a la secretaria de la CEPAL para su inclusión entre los documentos de trabajo de la Segunda Conferencia Regional.

/ACUERDOS Y

ACUERDOS Y RECOMENDACIONES

28. Luego de un activo intercambio de opiniones, la Mesa Directiva acordó:

a) Reiterar su preocupación por el escaso número de proyectos que se generan en la región, así como por las dificultades para su formulación y financiamiento, y pedir a la secretaria de la CEPAL que se dirija al Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias con el fin de hacerle presente esta inquietud.

b) Solicitar a la secretaria de la CEPAL que haga saber al Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias que esta Mesa Directiva considera indispensable la pronta aprobación del proyecto sobre coordinación y promoción de investigaciones, el cual prevé la creación de un cargo de coordinadora en la Subsección de la CEPAL en México.

c) Reiterar que el temario de la Segunda Conferencia Regional debe incluir los puntos señalados por esta Mesa Directiva en su reunión de México, haciendo especial hincapié en la consideración de medidas para acelerar la generación, financiamiento y ejecución de programas relativos a la mujer y su integración en el desarrollo.

d) Instar a los gobiernos que aún no han respondido al cuestionario enviado oportunamente por la CEPAL, a que lo hagan a la mayor brevedad, o, en caso de haber recibido además un cuestionario del Secretario General de las Naciones Unidas en el mismo sentido, envíen a la CEPAL una copia de sus respuestas a este último.

e) Solicitar a la secretaria de la CEPAL que agilice las gestiones para contratar una coordinadora para el Caribe.

f) Solicitar a la secretaria de la CEPAL que distribuya a todos los gobiernos de la región el informe de la Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales (E/CEPAL/CRM/R.1/4/Rev.1) para que se hagan las observaciones del caso, y que dé la mayor difusión posible a las conclusiones de dicha reunión.

/g) Solicitar

g) Solicitar a la secretaría de la CEPAL que realice las gestiones necesarias para establecer el lugar y la fecha de celebración de la Segunda Conferencia Regional.

h) Solicitar a la secretaría de la CEPAL que, al redactar el temario provisional para la Segunda Conferencia Regional, lo haga en consulta con la Mesa Directiva y teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en tal sentido por el Grupo de Expertos Gubernamentales y por la Mesa Directiva, tanto en su segunda como en su tercera reunión.

i) Autorizar a la Presidencia para que dentro del plazo de un mes y sobre la base de los informes de las reuniones de la Mesa Directiva y de las gestiones de la propia Presidencia, redacte el informe sobre la labor desarrollada por la Mesa Directiva desde el comienzo de su mandato, y lo envíe a los demás miembros de la Mesa Directiva para su aprobación. Una vez aprobado, dicho informe deberá enviarse a la secretaría para su inclusión entre los documentos de trabajo de la Segunda Conferencia Regional.

j) Pedir a la secretaría de la CEPAL que invite a participar en la Segunda Conferencia Regional a la Subsecretaría General de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, a la Presidente del Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias, a la Secretaría General de la Conferencia Mundial de 1980 y a la coordinadora de la Dependencia para la Mujer y el Desarrollo, del Departamento de Extensión de la Universidad de las Indias Occidentales.

k) Solicitar a la secretaría de la CEPAL que conjuntamente con la convocatoria de la Segunda Conferencia Regional envíe a los gobiernos la documentación requerida, por lo menos con un mes de anticipación.

Anexo

LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA SECRETARIA

Documentos de trabajo

E/CEPAL/CRM/R.1/1	Temario provisional
E/CEPAL/CRM/R.1/2	La situación de la mujer en América Latina en relación con el cumplimiento del Plan de Acción Regional
E/CEPAL/CRM/R.1/3	Comentarios de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas al documento "La situación de la mujer en América Latina en relación con el cumplimiento del Plan de Acción Regional"

Documentos de referencia

E/CEPAL/1042/Rev.1	Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina
E/CEPAL/MDM/1	Informe de la Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social en América Latina
E/CEPAL/MDM/2/Rev.1	Informe de la Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe
E/CEPAL/MDM/3/Rev.1	Informe de actividades de la secretaría del Sistema de la CEPAL con relación a la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe
E/CEPAL/MDM/4	Informe de actividades de la secretaría del Sistema de la CEPAL sobre los problemas de la niñez más estrechamente relacionados con la situación de la familia y la mujer (educación, salud y vivienda)